

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 (28 septiembre 2021)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 9. Se aprueba con los votos de los señores Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Sesión Extraordinaria N° 03 del 24.08.2021.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 10. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **autorización para** celebrar Transacción Extrajudicial Caratulada "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas "en los términos señalados precedentemente.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 11. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorización para suscribir Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Olga Teresa Soto Ceballos. Por Un Monto de \$1.300.000, en los términos señalados precedentemente.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 12. Se aprueba con los votos de los señores Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral El Progreso, proyecto denominado "Persiguiendo Sueños en decoupage", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas, lanas, hilo, entre otros, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 13. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Emprendedoras Fusión, proyecto denominado "Confeccionando en Pandemia", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas e hilos, entre otros, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 14. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo, proyecto denominado "Implementación de Taller laboral de bordado para el Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Walen Zomo", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas, creas, tijeras, entre otros. Por un monto de \$800.000.- (quinientos mil pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 15. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur, proyecto denominado "Adquisición Bodeguita", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de bodega de jardín, por un monto de \$748.980.- (setecientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 16. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Lleupeco, proyecto denominado "Huanco Orgánico", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de abono orgánico vitaterra, por un monto de \$1.546.998.- (Un millón quinientos cuarenta y sés mil novecientos noventa y ocho pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 17. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Licanco Chico, proyecto denominado “Habilitando comunidad intercultural para Padre Las Casas”, para 105 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición material de construcción y mano de obras. Habilitación espacio deportivo (galerías, baños), por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 18. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Danquilco, proyecto denominado “Huerto Asociativo de Danquilco”, para 42 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición Insumos agrícolas para implementación de huerto asociativo, por un monto de \$972.251.- (novecientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos).